

---

## **Nuevas condiciones para la navegación para ingresar al Puerto de Barranquilla: Dimar**



Reproducir Detener

La Direcció'n General Mari'tima (Dimar), a trave?s de la Capitani?a de Puerto de Barranquilla, informa que de acuerdo con el seguimiento permanente que se realiza con batimetri?as diarias al canal de acceso, los ana?lisis te?cnicos, la variaci?n de las condiciones oce?ano-atmosfe?ricas correspondiente a la ?poca h?meda; adem?s, la alta sedimentaci?n por factores atmosf?ricos, y los avances de los trabajos de dragado se procede a determinar los siguientes calados ma?ximos de ingreso y salida de los buques asi?:

**ARRIBOS – ZARPES**

<b>BUQUES ESLORAS (mts)</b>	<b>CALADOS (mts)</b>	<b>CONDICIONES DE OPERACI?N</b>	
MENOR A 180	MENOR A 8.2	SIN RESTRICCIONES	30 CE
MAYOR 180	8.2 HASTA 8.6	LUZ DIA	30 CE

La Autoridad Mar?tima continuar? monitoreando su evoluci?n con personal profesional especializado, pilotos pr?cticos y con la informaci?n hidrogr?fica disponible; de igual forma, este calado para los buques estar? vigente hasta una pr?xima actualizaci?n y corresponde a la evaluaci?n de las condiciones del d?a de an?lisis; por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor. Se recomienda al gremio mar?timo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitani?a de Puerto de Barranquilla a trav?s de los diferentes comunicados.

Dimar continuar? trabajando con las autoridades competentes y los diferentes actores del gremio mar?timo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral mar?tima y fluvial del pa?s.

